

ACUERDO N° 527.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de JULIO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausentes los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11-Reg. de Licencias) la licencia concedida mediante Acuerdo N° 214/12 al Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**, Secretario del Juzgado Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 29-06-12.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo N° 878/11-Reg. de Licencias) la licencia concedida mediante Acuerdo N° 472/12 a la Dra. **SANDRA ROMERO GUZMAN**, Secretaria del Juzgado Civil N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, el día 29-06-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-